ESTUDIO DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: CONVENIO DE ASOCIACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE ESAL ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

2. Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER, FOMENTAR Y FORTALECER LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS, LA INTEGRACIÓN, LA RECREACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTERCONCEJALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

3. ANÁLISIS GENERAL: Se deberá realizar el análisis desde diferentes perspectivas del mercado, las cuales podrán influir en el proceso de contratación. Este análisis variará en su contenido de acuerdo a la complejidad del proceso contractual. Las perspectivas a estudiar son:

Económico: Su finalidad es conocer el sector donde está ubicado el segmento de la economía que resolverá la necesidad, así como identificar cómo se comporta este sector de la economía. Por ende, se trata de un análisis de datos relacionado con la identificación del productos o servicios del sector objeto de la contratación; caracterización de las empresas que pueden resolver mi necesidad tanto a nivel local y nacional, gremios y asociaciones que componen el sector; ingresos del sector; crecimiento del sector en la economía; variables económicas que afectan el sector (inflación, PIB, Tasa de interés, Dólar, IPC, TLC, impuestos entre otros); características del sector en la producción y distribución; elementos que afecten la producción; y la variación de sus precios.

1. CÓDIGOS UNSPSC DEL PROCESO.

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80141601	Logística
2	80141607	Gestión de eventos
3	90141600	Promoción y patrocinio eventos deportivos
4	93141514	Servicios socioculturales
5	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural

Descripción, Comportamiento y Análisis de la composición del sector

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

1. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica

Según la división de la económica clásica, los sectores económicos son los siguiente:

a). Sector Primario o Sector Agropecuario
b). Sector Secundario o Sector Industrial
c). Sector Terciario o Sector de Servicios

Sector Primario o Agropecuario.

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Este se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación.

• Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
• Industrial de trasformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero,sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados, son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

• Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
• Sector Servicios: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
• Sector Industrial: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
• Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
• Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
• Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
• Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
• Sector minero y energético: Se incluyen en el, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
• Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
• Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones

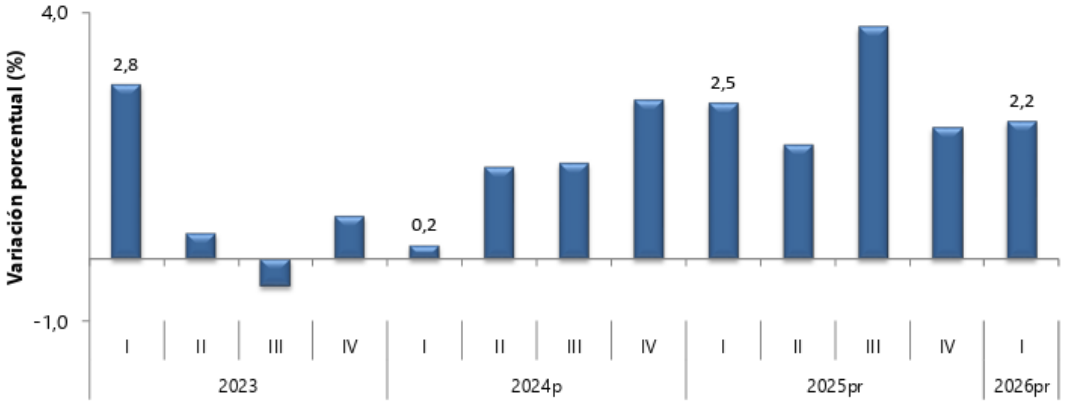
relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios es el sector económico el cual pertenece el objeto contractual del presente análisis del sector.

ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR
PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
Pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la

variación anual). • Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y

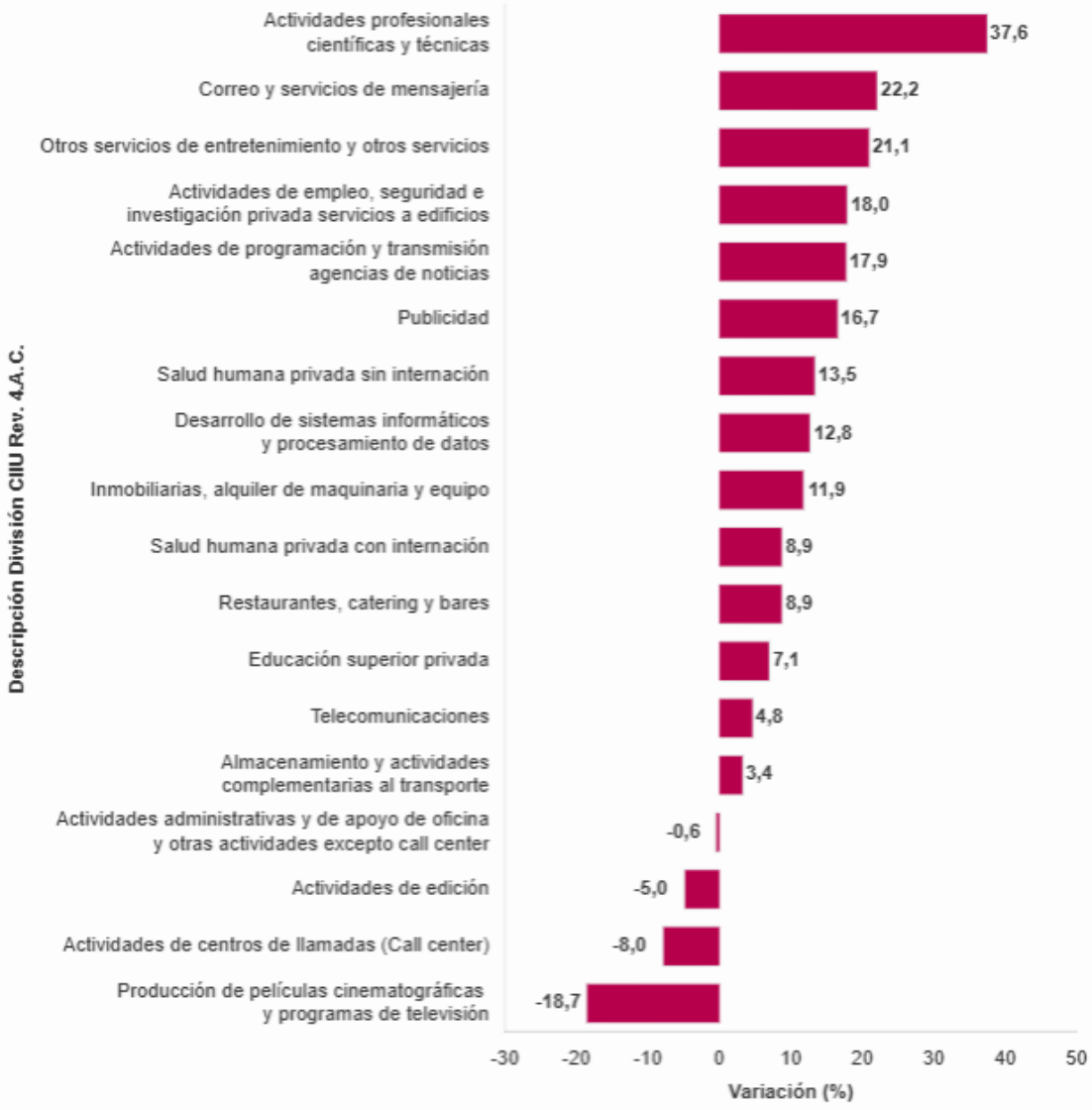
Encuesta mensual de servicios (EMS)

Información marzo 2026

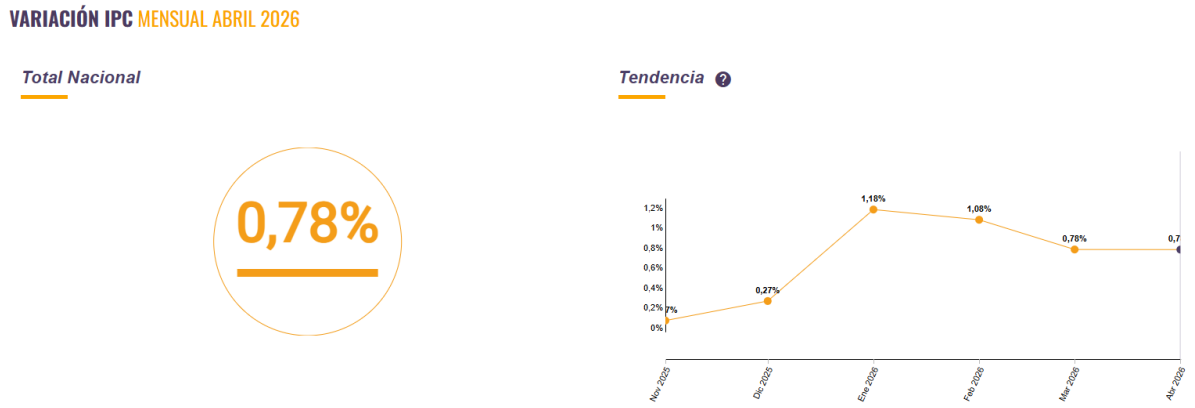
En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Marzo (2026^{p} - 2025)



IPC INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR



1. Descripción técnica del objeto a contratar y estructura de precios

Para establecer el valor se realizaron dos cotizaciones para el cumplimiento del objeto del contrato. Así mismo se revisó el histórico contractual de la entidad y de procesos similares que constan en este análisis del sector.

Para definir el valor del presupuesto se tomó el menor valor de las dos cotizaciones, las cuales hacen parte del presente estudio, resultando un valor total de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS ($ 8.747.018) M/CTE**, discriminados de la siguiente manera:

				FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA		CORPORACION AVENPO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	**ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y JUZGAMIENTO DEPORTIVO:** Servicio integral de organización y coordinación deportiva para el desarrollo del Campeonato Interconcejales 2026, incluyendo la programación de las jornadas, acompañamiento durante el desarrollo de las competencias, aplicación del reglamento deportivo, control de partidos y resultados, y servicio de juzgamiento mediante cuatro (4) jueces de campo adscritos a un cuerpo colegiado de árbitros de fútbol, durante los dos (2) días de realización del evento.	DIA	2	$ 2.877.698	**$ 5.755.396**	$ 2.900.000	**$ 5.800.000**
2	**LOGÍSTICA Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO:** Servicio de apoyo logístico y técnico para las jornadas del Campeonato Interconcejales 2026, incluyendo suministro, instalación, operación y desmontaje del sistema de sonido requerido para el desarrollo de las actividades, con dos (2) bajos activos de 500 W RMS con conexión XLR, dos (2) parlantes de 240 W RMS, con dispersión horizontal mínima de 50° y vertical de 30°, dos (2) monitores, dos (2) micrófonos UHF con sus respectivos transmisores, cableado y consola de mínimo ocho (8) entradas, así como el acompañamiento técnico durante las actividades programadas.	DIA	2	$ 1.199.042	**$ 2.398.084**	$ 1.250.000	**$ 2.500.000**

3	**HIDRATACIÓN Y ATENCIÓN A PARTICIPANTES:** Suministro y distribución de agua potable para hidratación de los participantes, equipos, personal técnico y demás personas vinculadas al desarrollo del Campeonato Interconcejales 2026, en bolsas de aproximadamente 350 c.c., de marcas reconocidas y autorizadas por el INVIMA y demás autoridades sanitarias competentes, empacadas en pacas de veinte (20) unidades, incluyendo la logística necesaria para su disposición y entrega durante las jornadas del evento.	PAC A	33	$ 17.986	**$ 593.538**	$ 20.000	**$ 660.000**	
VALOR TOTAL					**$ 8.747.018**		**$ 8.960.000**	

2. Aspectos regulatorios:

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCION
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa".
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo

ANÁLISIS DE LA OFERTA

3. ¿Quién vende?

Se han identificado empresas que se encuentran en el sector y jurisdicción departamental, a las cuales se ha solicitado se nos allegue una cotización sobre el presupuesto y las formas y plazos de entrega. Junto con el presente archivo hace parte integra el análisis organizacional y financiero de las empresas que allegaron documentos.

Persona Natural: Las personas naturales que cuenten con la capacidad para realizar la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos), de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.

Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Teniendo en cuenta que la demanda se ha satisfecho, también se observa que en la jurisdicción existen entidades que prestan el servicio, pero no en términos mayoritarios o de gran afluencia que permite una gran pluralidad de oferentes, por lo que se observa que la experiencia es acorde a la demanda que se ha analizado.

Sin embargo, como quedará claro más adelante las entidades sin ánimo de lucro ofrecen un mayor provecho de los recursos invertidos, ya que cuentan con equipo y recursos que por sus características comerciales pueden ser invertidos en el proceso contractual.

4. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Los operadores contratados para la operación del proceso pueden ser organizaciones e instituciones sociales, comunitarias o privadas, idóneas en la realización de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos).

Igualmente, los operadores tienen la responsabilidad de manejar los recursos en el marco de los contratos que suscriban para cumplir a cabalidad con los objetos que se determinen, para lo cual deben planear y organizar la prestación del servicio requerida y asegurar que el personal que se requiera para llevar a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en las diferentes etapas del proceso, sea vinculado conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector de Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de

contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Razón por la cual debe adelantarse **proceso competitivo de selección** conforme lo establece el Decreto 092 de 2017 … Si hay más de una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en capacidad de desarrollar el programa previsto, el Decreto honra el principio de la competencia estableciendo que la Entidad Estatal debe hacer un proceso competitivo para escoger la entidad sin ánimo de lucro que mejor pueda cumplir con el programa del plan de desarrollo.

Que de conformidad con el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, se requiere adelantar proceso competitivo ya que el desarrollo del programa objeto del presente proceso contractual es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro y corresponde a actividades previstas en el plan de desarrollo, con los cuales se busca promover las tradiciones, costumbres y expresiones culturales del municipio de SAN PABLO DE BORBUR-Boyacá.

Que mediante Decreto 092 de 2017, se reglamentó la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

6. Análisis de la Demanda de la Entidad

Revisado el SECOP II, en lo corrido del año se evidencian los siguientes procesos convocados por Régimen Especial, inherentes a las actividades que requiere el municipio de SAN PABLO DE BORBUR-Boyacá.

De manera ilustrativa se enuncian algunos procesos desarrollados en la presente vigencia para atender el mismo objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER, FOMENTAR Y FORTALECER LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS, LA INTEGRACIÓN, LA RECREACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO INTERCONCEJALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR – BOYACÁ, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

En el municipio de SAN PABLO DE BORBUR-Boyacá.**”.** A través del SECOP II, por proceso competitivo.

Los siguientes procesos fueron adelantados por la administración municipal durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, para desarrollar las actividades culturales, recreativas y deportivas en el marco del aniversario del municipio y las demás actividades que se llevaron a cabo en las diferentes vigencias.

NO.	OBJETO	VALOR	MODALIDAD

ESAL N 007 - 2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÒN DEL FESTIVAL RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL AMIGOS DE CHANARE", HOMENAJE Y EXALTACION A LA LABOR CAMPESINA DIA DEL CAMPESINO DE LAS VEREDAS DE CHANARES, ALTO DE OSO, SAN ISIDRO, PARAMO LAGUNAS Y TELLEZ DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR 2023	$66.794.667 COP	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017
ESAL-SPB-005-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÒN DEL FESTIVAL RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL "AMIGOS DE CHANARES", HOMENAJE Y EXALTACION A LA LABOR CAMPESINA "DIA DEL CAMPESINO" DE LAS VEREDAS DE CHANARES, ALTO DE OSO, SAN ISIDRO, PARAMO LAGUNAS Y TELLEZ DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR 2024	$54.168.150 COP	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017
ESAL-SPB-004-2025	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÒN DEL "FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL AMIGOS DE CHANARES EN SU XX VERSIÓN" EN LA VEREDA CHANARES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR 2025.	$ 93.181.900	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017
ESAL-SPB-006-2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS	$4.316.547	Régimen Especial

	ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGUNDO FESTIVAL DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN FÚTBOL, CATEGORÍAS SUB-9 Y SUB-12, COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN, FORMACIÓN, RECREACIÓN Y SANA COMPETENCIA, A REALIZARSE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2026.		
ESAL-SPB-003-2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL AMIGOS DE CHANARES EN SU XXI VERSIÓN EN LA VEREDA CHANARES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR 2026.	$106.705.000	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017

7. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios.

La administración hizo una revisión de procesos adelantados por otras organizaciones públicas durante los últimos años, que son el marco histórico aplicable, los cuales fueron realizados a través de convocatorias públicas, en un rango de valores similares al presupuesto oficial del presente proceso de contratación:

NO PROCESO.	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	ENTIDAD

ESAL-004-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION Y DESARROLLO DEL FESTIVAL DE JUVENTUDES, EL FESTIVAL GASTRONOMICO Y EL FESTIVAL AGROTURISTICO Y CULTURAL DEL CACAO Y LA GANADERIA - VERSION I, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YACOPI, CUNDINAMARCA.	**$ 360.000.000**	Contratación régimen especial (con ofertas)	**ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE YACOPI**
MCI-RE-ESAL-03-2025 XII FESTIVAL DE LA PIEDRA Y LALABRANZA	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL XII FESTIVAL DE LA PIEDRA Y LA LABRANZA, CON EL FIN DE FORTALECER LA IDENTIDAD ARTÍSTICA, CULTURAL, LAS TRADICIONES, LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y LOS SABERES; RINDIENDO UN HOMENAJE A NUESTROS ADULTOS MAYORES Y CAMPESINOS EN LA PRODUCCION AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA, BOYACÁ, DURANTE EL AÑO 2025	**$ 280.528.129,48**	Contratación régimen especial (con ofertas)	**MUNICIPIO DE CIENEGA**
AMJI ESAL 015 DE 2025	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION	$ 715.000.000	Contratación régimen especial	**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA**

	DE LA 42ºa VERSIÓN DEL FESTIVAL FOLCLORICO, AGRICOLA Y MINERO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR		(con ofertas)	**JAGUA DE IBIRICO**
MT-ESAL-004 DE 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL DECIMONOVENO FESTIVAL NACIONAL DE LA CACHANGA, CONMEMORACION DEL 11 DE JULIO, DÍA DEL MINERO Y CELEBRACIONES INTERVEREDALES VIGENCIA 2025	$ 202.891.860	Contratación régimen especial (con ofertas)	**MUNICIPIO DE TOPAGA**
AMJI ESAL 010 DE 2024	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE LA 41ºa VERSIÓN DEL FESTIVAL FOLCLORICO, AGRICOLA Y MINERO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$1.124.288.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO**
ESAL 009 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y	$29.073.520	Contratación régimen especial	**MUNICIPIO DE MARIPI**

	FINANCIEROS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER FESTIVAL MINERO EN EL MUNICIPIO DE MARIPI EN LA VIGENCIA 2024		(con ofertas)	— —

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el formato de capacidad financiera y organizacional dispuesto para tal fin en el SECOP II, la Capacidad financiera con corte a 31 de diciembre de 2025. Los Asociados que acrediten información financiera con corte anterior al 31 de diciembre de 2025. No serán evaluados y quedarán inhabilitados financieramente.

Deberá presentarse Estados Financieros comparativos a 31 de diciembre de 2025. (Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados financieros) y diligenciar el Anexo CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL expedida por el Representante legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, en los casos en que este último aplique, en donde se detallen cada uno de los indicadores. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador y Revisor fiscal con no más de tres (3) meses de su expedición.

El Municipio efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 20 15 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el sector código CIIU 9499 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, pues este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

NOTA: en atención a la naturaleza jurídica de los Organismos de Acción de Comunal se determinaron los indicadores financieros y organizaciones de la siguiente manera:

- Índice de Liquidez
- Índice de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Capital de trabajo

1) **INDICE DE LIQUIDEZ** (IL):

Se aplicará la fórmula siguiente:

IL = (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) ≥ a 2.51

En caso de consorcios o uniones temporales el Índice de liquidez se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

IL = (AC1/ PC1) * %PART 1 + (AC2/ PC2) * %PART 2

2) **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** (IE):

Se aplicará la fórmula siguiente:

IE = (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL) ≤ al 0.55

En caso de consorcios o uniones temporales el Índice de Endeudamiento se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

IE = (PT1/ AT1) * %PART 1 + (PT2/ AT2) * %PART 2

3) **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** (RCI):

Se aplicará la fórmula siguiente:

RCI = (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES) ≥ a 4.50 o indeterminado

En caso de consorcios o uniones temporales la Razón de cobertura de intereses se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

RCI = (UO1/ GI1) * %PART 1 + (UO2/ GI2) * %PART 2

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Igual o Mayor a 2.51
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0.55
Razón de Cobertura de intereses	Igual o Mayor a 4.50 o indeterminado

4) **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** (RP):

Se aplicará la fórmula siguiente:

(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO) ≥ al .0.14

En caso de consorcios o uniones temporales la Rentabilidad del patrimonio se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

RP = (UO1/ PAT1) * %PART 1 + (UO2/ PAT2) * %PART 0.05

5) **RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA):**

Se aplicará la fórmula siguiente:

(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL) ≥ a 0.11

En caso de consorcios o uniones temporales la Rentabilidad del activo se calculará ponderado de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y efectuando luego la sumatoria de los guarismos.

RA = (UO1/ AT1) * %PART 1 + (UO2/ AT2) * %PART 2

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.14
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.11

Estos indicadores se verificarán por parte del comité evaluador a través del Documento Balance Financiero si lo allega el proponente y/o del documento de formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal y Contador, según aplique.

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

-CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL XXII FESTIVAL DE REYES A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE MANTA CUNDINAMARCA ENTRE LOS DIAS 10, 11 Y 12 DE ENERO DE 2026.	AUNAR ESFUERZOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FESTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024 EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD Y TRADICIÓN CULTURAL A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA-BOYACÁ”	
No. Proceso	PC- ESAL-001-2026	PCESAL-001-2025	MCH-RE-ESAL-16-2024	**PROMEDIO**

Índice de liquidez	Mayor o igual	1,36	Mayor o igual	3,00	Mayor o igual	3,18	2.51
Índice de endeudamiento	Menor o igual	0,85	Menor o igual	0,50	Menor o igual	0,30	0,55
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual INDETERMINADO	1,73	Mayor o igual INDETERMINADO	2,00	Mayor o igual	10,14	4,50
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual	0,03	Mayor o igual	0,09	Mayor o igual	0,30	0,14
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual	0,01	Mayor o igual	0,07	Mayor o igual	0,27	0,11

3. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO

La presente contratación NO esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia, para lo cual se ha revisado lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
RIESGOS EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Entidad asociada, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL	Afiliación a la Administradora de Riegos Laborales
Daños a terceros	Entidad asociada, quien puede trasladar el riesgo mediante garantía.	Implementación de medidas de seguridad en la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar.
FUERZA MAYOR POR FENÓMENOS NATURALES		
Terremotos	Entidad estatal	
Avalanchas, inundaciones, tempestades, sequías o temporadas invernales	Entidad asociante, a menos que demuestre el carácter extraordinario e imprevisible del evento y la diligencia para adoptar medidas de mitigación y control en la extensión del riesgo.	Suscripción póliza que ampara la responsabilidad civil extracontractual
FUERZA MAYOR POR ACTOS HUMANOS		
Huelgas o paros al interior de Entidad asociada	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara la calidad del servicio.
Huelgas o paros generales	Entidad asociante	Nombramiento de un supervisor y/o interventor que coordine el desarrollo diario de las actividades convenidas
Asonada, guerra o ataque terrorista	Entidad asociante	No mitigable
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del Contrato	Entidad asociada	scripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.
Incremento en impuestos que afectan a todos los	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del

contribuyentes y a todas las actividades		Contrato.
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.
Incremento en impuestos que afectan la actividad del Entidad asociante, siendo tal actividad objeto del Contrato	Entidad asociada, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.
Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Entidad asociada, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato.
Variaciones en el costo de los materiales	Asignación igual a la anterior	N/A
Mora en el pago por parte del Estado	Entidad asociante	Implementación de procedimientos que agilicen los trámites al interior de la entidad.
Obtención de seguros u otras garantías	Entidad asociada	Criterios objetivos de selección en la etapa precontractual, para selección un Entidad asociada con capacidad e idoneidad reconocida por entidades aseguradoras/ Adecuada supervisión que evite la ejecución del Contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.
Modificaciones o interpretaciones unilaterales al Contrato	Entidad asociante	Adecuada planeación y supervisión que evite situaciones que den lugar a modificaciones o interpretaciones unilaterales.
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el Contrato	Entidad asociada, salvo que el evento se presente por hechos u omisiones de la misma entidad asociante	Adecuada supervisión que evite la ejecución del Contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato .

Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Entidad asociante	Adecuada planeación contractual y presupuestal por parte de la dependencia responsable.

De esta forma la entidad cumple con el deber de analizar el sector según el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGA
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Yessica Gualteros / Profesional SGG
Reviso: Adcons / Asesores Externos
Aprobó: Catalina Lancheros / SGG